



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

El veintiuno de septiembre del dos mil diecisiete, la Oficial Receptora de Denuncias recibió presencialmente escrito de solicitud, en fecha veinticinco de septiembre dicho escrito se me entregó señalándose como una solicitud de información a cual se le asignará la referencia **UAIP-58-2017**, en la que requieren constancia de:

1. Cantidad de expedientes sancionatorios iniciados en mi contra, las referencias de los mismos y el estado en que se encuentran actualmente, agregando también el supuesto de información atribuido en cada caso.

TRAMITACIÓN

I. En fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, procedí al Comisionado Presidente de este Instituto, correo electrónico por medio del cual le transmití el requerimiento de información, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha tres de octubre del presente año, el Comisionado Presidente me entregó la información solicitada.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entreguese la constancia solicitada.

Convoquese al peticionario de información para que retire la documentación en la sede de este Instituto, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Notifíquese.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN